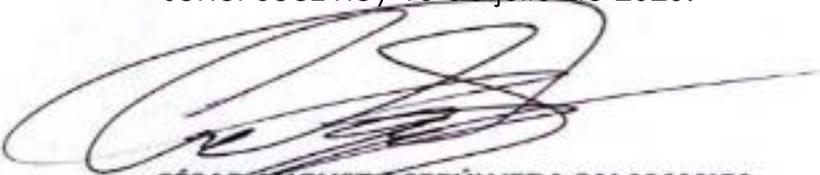


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el 05 de marzo de 2020, se recibió el anterior escrito del centro de servicios judiciales. Pasa a despacho del señor Juez hoy 10 de julio de 2020.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Autoriza Entrega De Títulos
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cafetera - Cofincafe
Demandado : Ana Maria Campos García
Radicado : 2019-00099-00

Diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

En atención a la solicitud que antecede, y por ser procedente la misma, se ordena la entrega de los títulos judiciales existentes en el proceso al abogado GUSTAVO RENDON VALENCIA, hasta la concurrencia del crédito y las costas conforme lo dispone el artículo 447 del C.G. Proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.058** DEL 13 DE JULIO DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO